



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.

VISTO lo solicitado por la Federación de Veteranos de Guerra de la República Argentina,

SE RESUELVE:

Declarar de interés el programa de atención a los veteranos de guerra de Malvinas que se encuentran internos en distintas unidades penitenciarias; solicitando a magistrados y funcionarios dependientes del Poder Judicial de la Nación -dentro de lo factible- su colaboración para el desarrollo del programa propuesto.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO IS. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION